

# Conducir usando el celular: “Uno nota que la gente lo hace con total desatención”

09/11/2021



Como informó nuestro diario, entre el mes de enero y el 31 de octubre inclusive, se labraron 2.849 actas viales por manejar utilizando el teléfono celular en diversas calles y rutas de la provincia de Mendoza. En este caso, sobre ello dialogó con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, el comisario general de Policía de Mendoza, Oscar Hómola.

Manejar utilizando el teléfono es una “falta gravísima” y, por cometerla, en lo que va del año Policía de Mendoza realizó casi 3.000 multas, que tienen una sanción económica de \$22.000 (1.000 UF), aunque si se paga en los días posteriores, se aplica un descuento de 40% y queda en \$13.200.

“Si uno se pone a observar cuando la gente está pasando, transitando por cualquier lugar, zonas urbanas, céntricas, rutas, cualquier lugar de circulación, nota que la gente lo hace con total desatención utilizando el teléfono celular, no sólo para llamar sino también para mensajear. Hay que recordar

que también está prohibido usarlo, aunque estemos detenidos en un semáforo, porque tengo que estar atento al tránsito, a la circulación y a lo que ocurre”, expresó Hómola y agregó que “es una de las faltas que más se cometen, con esto que se nos ha impuesto a la sociedad de estar pendientes de ese aparato sin medir las consecuencias que trae una desatención”.

El comisario considera que es necesario tener en cuenta, que los peatones también circulan peligrosamente por las calles utilizando el teléfono. “Están mirando el celular con la cabeza hacia abajo, distraídos de todo lo que es el mundo externo, y cruzan la calle sin mirar. Se han producido embestidas sobre peatones por este tipo de situaciones”, advirtió.

#### Luces bajas apagadas

Si bien el uso del celular al volante es una multa muy común, la más recurrente es la que se realiza por circulación con luces bajas apagadas. “También estamos trabajando sobre ello, ha habido un cambio grande en cuanto al valor de la multa en estos últimos meses. Se consideraba ‘falta grave’ y ahora se considera ‘falta leve’, pero igual se sigue cometiendo de la misma manera esta falta. Hay que tener en cuenta que la ley nos obliga a estar desde el primer momento en que voy a salir a conducir, con las luces bajas encendidas”, señaló.